

Ayuntamiento de Sevilla

Bono Taxi. Ampliación del plazo de justificación

La Jefa del Servicio de Administración de los Servicios Sociales del Ayto. de Sevilla, nos comunica que, de forma oficial y con fecha de 25 de septiembre de 2008.

la Junta de Gobierno de la ciudad, ha acordado aprobar la propuesta de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones concedidas a personas afectadas de graves dificultades de movilidad a través de la Convocatoria pública del Programa Bono-Taxi, aprobadas por acuerdo de 28 de diciembre de 2006, hasta el 31 de marzo de 2009, para todos los perceptores de la misma, habida en cuenta de las dificultades sobrevenidas por el elevado volumen de notificaciones /ayudas concedidas.